

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

14-4-1939

Dº JOSÉ GUARDIOLA VALERO, ABOGADO, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO,
AHORA COMISIÓN GESTORA DE ESTE MUNICIPIO.

CERTIFICO: Que entre los documentos existentes en esta Secretaría de mi cargo, aparece uno que copiado literalmente, dice así: "Provincia de Murcia.= Municipio de Jumilla.= Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación.= Acta de Constitución Provisional de la Comisión Gestora de Jumilla.= En Jumilla partido judicial de Yecla, provincia de Murcia, a trece de Abril de mil novecientos treinta y nueve, III Año Triunfal.= Dº Ildefonso Salazar del Hoyo, Teniente Honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del Excmo. General Jefe del Cuerpo de Ejército del Centro, nombró la Comisión Gestora Provisional de esta localidad, formándola los siguientes Srs.: Alcalde Presidente, Dº Juan Cutillas Tomás; Concejales, Dº Roque Martínez Bernal, Dº Rafael Lozano Fernández-Quirós, Dº Juan Reyes Fernández, Dº Juan Molina García, Dº Eloy Palencia Pérez, Dº José Simarro Ruiz, Dº Pedro Herrero Molina, Dº Francisco Cerezo Jiménez, Dº Ramiro Cerezo Carrión y Dº Guillermo Roch Giner; Secretario, Dº José Guardiola Valero.= Estos nombramientos tiene carácter provisional y sólo subsistirán hasta que por la Autoridades que dirigen el Ministerio del Interior, se proceda a la constitución definitiva de dichas Corporaciones.= Si se produjera alguna vacante se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación, radicante en Madrid.= Presentes los mencionados Srs., Alcalde, Concejales y Secretario; Juran por su honor desempeñar fielmente sus respectivas funciones con celo, austeridad y energía, inspirándose en las normas de la España Nacional y del Generalísimo Franco, nuestro Glorioso Caudillo, realizando su cometido con la máxima rapidez que la acertada resolución que cada caso exija, en unión de las demás personas a quienes esta Autoridad Militar designará, si lo estima conveniente, para ocupar otros puestos que faciliten el más próximo restablecimiento de la vida civil en este Municipio. En su virtud, quedan en posesión de sus cargos, siendo las veinte horas del día de hoy.= Y para que conste, firman conmigo la presente, después de quedar enterados de su contenido, aceptando y agradeciendo su nombramiento que les permite cooperar con el mayor entusiasmo al resurgir de España".= Firma ilegible.= Por ausencia de Roque Martínez y Rafael Lozano y por mí Juan Cutillas.= Juan Reyes Fernández.= Juan Molina.= Eloy Palencia.= José Simarro Ruiz.= Pedro Herrero Molina.= Francisco Cerezo.= Ramiro Cerezo.= Guillermo Roch Giner.= José Guardiola.= Rubricados.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Y para que conste, libro la presente, de orden verbal y con el visto bueno del Sr. Alcalde, Dº Juan Cutillas Tomás, en Jumilla a catorce de Abril de mil novecientos treinta y nueve.= Año de la Victoria.

Firman

Vº Bº

El Alcalde

Cutillas

El Secretario

José Guardiola



El Teniente, Aldefonso Salazar del Hoyo, nombró la Comisión Gestora Provisional de Jumilla.

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Actas Capitulares LXI. 1938-39.

Asunto: Nombramiento de la Comisión Gestora Provisional de Jumilla.